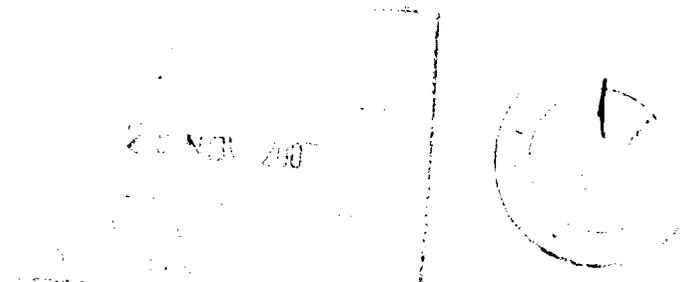




CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

76346 -



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(N° 8.218)

Artículo 1°.- Denomínase YAGUARETE a la calle designada provisoriamente con el número 1649, de orientación Norte-Sur, emplazada al Este y contigua a la calle Manuel Ugarte.

Art. 2°.- Denomínase TERO a la calle designada provisoriamente con el número 1650, de orientación Este-Oeste, paralela a la Avenida Bernheim y emplazada hacia el Este del Arroyo Ludueña.

Art. 3°.- Denomínase BENTEVEO a la calle designada provisoriamente con el número 1629, de orientación Sudoeste-Noreste, emplazada en forma paralela y al Oeste de la calle Lencina.

Art. 4°.- Denomínase SUINDÁ a la calle designada provisoriamente con el número 1635, de orientación Norte-Sur, ubicada a la altura del 9300 de Av. San José de Calazans.

Art. 5°.- Denomínase CARDENAL al Pasaje cerrado (cul de sac) de orientación Este-Oeste, creado por el trazado oficial del Parque Habitacional Ludueña, ubicado en la Sección Catastral 16 – Manzana 541, paralelo y hacia el Sur de la Av. Bernheim.

Art. 6°.- Denomínase PICAFLOR al Pasaje cerrado (cul de sac) de orientación Este-Oeste, creado por el trazado oficial del Parque Habitacional Ludueña, ubicado en la Sección Catastral 16 – Manzana 544, paralelo y hacia el Norte de la calle Jacobacci.

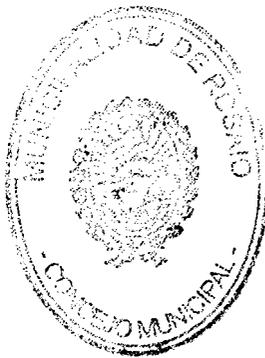
Art. 7°.- Denomínase BIGUÁ al Pasaje designado provisoriamente con el número 1662, de orientación Este-Oeste, paralelo y contiguo a la calle Av. San José de Calazans a la altura de la calle Manuel Ugarte.

Art. 8°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 22 de Noviembre de 2007.-

CON
REALIZADO
COPIA

[Handwritten signature and scribbles over the table and other text]



[Handwritten signature]
Jorge Miguel Zambrano
Presidente
Concejo Municipal de Rosario



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. nº 46.346-C-2007.-

Fojas 2

Ordenanza N° 8.218/2007

Rosario, 28 de Diciembre de 2007.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la

Dirección General de Gobierno.

AL.

LIC. ELEONORA SCAGLIOTTI
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal